UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 966 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 13 SET. 2019

Vistos los Memorandos Nros. 1551 y 1593-2019-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre incentivo económico a Supervisores de Práctica Preprofesional Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 295-2019-UNSCH-CU, de fecha 25 de junio de 2019, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al primer semestre del año académico 2019 - Reajustado;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Informe Nº 030-2018-OGAJ-UNSCH, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que el artículo 3º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público exceptúa de la prohibición de doble percepción de ingresos a la función docente, a tenerse en cuenta, además de la particularidad de la supervisión de las prácticas preprofesionales;

Que, los profesionales comprendidos en la presente resolución están desempeñando funciones de supervisión de las prácticas preprofesionales desarrolladas por los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, de Educación Primaria y Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación (PP-541 Práctica Pre Profesional Continua y de Actividades), durante el primer semestre del año académico 2019, con sujeción al reglamento pertinente;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar mediante acto administrativo la designación de dichos profesionales como Supervisores de Práctica Preprofesional Docente, así como disponer la retribución económica correspondiente, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 001-2019-OP-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada mediante Resolución Rectoral Nº 685-2019-UNSCH-R, de fecha 01 de julio de 2019;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveídos Nros. 3222 y 3317-2019-R) y al Informe Nº 030-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 966 -2019-UNSCH-R

Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 1230 y 1285-2019-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Supervisores de Práctica Preprofesional Docente de los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el primer semestre del año académico 2019, a los siguientes profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DE HORAS SUPERVISADAS	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (S/.)
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL		
Docentes con vínculo laboral		
01. RIOS MEDINA, María	15	114.20
02. TUDELA YUYALI, Josefina Elizabeth	15	114.20
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
Docentes con vínculo laboral		
03. CONDE HUARANCCA, Emiliana	12	333.33
04. CORAS HUACRE, Reveca	12	333.33
05. FLORES QUISPE, Germán	06	166.33
06. GALLARDO GUTIÉRREZ, Olga	12	333.33
07. GARCIA PIANTO, Celia	12	333.33
08. GONZALES PAUCAR, Nancy	12	333.33
09. MOZO ROJAS, Renee Elena	12	333.33

10.	PERALTA GODOY, Miguel Adelio	12	333.33
11.	PINCO ALARCÓN, Manuel	12	333.33
12.	SUAREZ MOISES, Reinerio Elias	12	333.33
13.	TOSCANO SOTOMAYOR, Digna Elisea	12	333.33
14.	VALENZUELA PALOMINO, Digany Marina	06	166.33
15.	ZEA CARRASCO, Nancy Soledad	12	333.33

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Docentes con vínculo laboral

	ASPUR REYNAGA, Frede	18	270.00
	CALLE HUAMAN, Félix	12	180.00
	GAMBOA ARONE, Jorge	12	180.00
	GONZALEZ PARIAN, Blademir	06	90.00
20.	LEÓN CONGA, Sonia	12	180.00
21.	MARTINEZ MITMA, Jhony	06	90.00
22.	NAVARRO TORRES, Arturo Lizandro	12	180.00
23.	OSNAYO CASTILLO, William Gabriel	12	180.00
24.	PALOMINO RIVERA, Alberto Alfredo	12	180.00
25.	PARIONA GONZALES, Jover	18	270.00
26.	PIZARRO ÑAHUI, Antonio	12	180.00
27.	SAAVEDRA SILVERA, Rocio Natali	12	180.00
28.	SARAS ZAPATA, Edgar	18	270.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 008 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 966 -2019-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.1.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUE MUJICA
Vicerrector Académico (e)
Encargado del Rectorado

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. General de Gestión Académica/Fac. de Ciencias de la Educación/EP Educación Inicial
EP Educación Primaria/EP Educación Secundaria/Órgano Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal/Archivo.

CAZP/gods.